



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 173

SEGUNDA

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

DE 19 2001

SESION ORDINARIA

DEL DIA 6 DE FEBRERO

DE 19 2001

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 horas de la tarde del día seis (6) del mes de febrero, del Año Dos Mil Uno (2001), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente
JESUS ANTONIO VASQUE MARTINEZ	:Vice-presidente
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria
DARIO GOMEZ MARTINEZ	:Secretario
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANTORIO GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	
JOSE ANTONIO NAJRI	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS: MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, JOSE HAZIM FRAPPIER, FRANCISCO JIMENES REYES, IVAN RONDON SANCHEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria,

Hora: 2:00 de la tarde.

(La Ayudante de Secretaría excusó la lectura de acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA**DEL PODER EJECUTIVO:**

CORRESPONDENCIA NO, 5203, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR ES PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE APERTURA DE CREDITO NO. CDO 101201 E, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR LA SUMA MAXIMA DE (EUROS 1,300,000.00, PARA FINANCIACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA NO. 7495 , DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE PRESTAMO NO.1176/OC-DR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL EL (BID) OTORGA A LA REPUBLICA DOMINICANA UN FINANCIAMIENTO CON CARGO A LOS RECURSOS DE FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DE DICHO BANCO, POR LA SUMA DE US\$21,500,000.00.

CORRESPONDENCIA NO.3242, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL DOCTOR JORGE LUIS PEREZ ALVARADO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO.

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)

OTRA CORRESPONDENCIA (NO HUBO)

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

(EL SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO, SOLICITO LA RESERVA DE UN TURNO DE INFORMES, RENDIR VARIO INFORMES QUE LE ESTAN PREPARANDO).

SENADOR PRESIDENTE: SE RESERVA UN TURNO DE COMISIONES PARA EL SENADOR JIMENEZ CASTRO.

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ: Es para reintroducir de nuevo, ya que perimió el Proyecto de Ley General de Electricidad, el cual en estos momentos es de vital importancia para nuestra nación, por lo que solicitamos que éste Proyecto de Ley, sea conocido hoy en primera lectura e invitamos a la Comisión de Energía, para el próximo jueves a las 9:30 para trabajar en torno a este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores: En el día de hoy, nos toca hacer una denuncia y más que una denuncia dos solicitudes al Senado de la República, de dos situaciones que están pasando en mi Provincia. La Primera es, que la Dirección General de Bienes Nacionales, mal aplicando un programa bien intencionado del Señor Presidente de la República, de dotar a ciudadanos dominicanos que estén poseyendo en estos momentos una casita en terrenos que son propiedad del Estado, para que les sean entregados sus títulos de propiedad, medida ésta que aplaudimos y respaldamos. No obstante, la Provincia de la Romana está pasando por algo que distorsiona éste programa, por lo que nosotros solicitamos al Senado de la República, que se nombre una comisión de senadores, para que haga las investigaciones pertinentes, porque terrenos que en estos momentos

están siendo negociados entre la Empresa del Central Romana Corporation y el Gobierno Dominicano y estamos hablando de de más de un millón de metros cuadrados de terrenos. La Dirección General de Bienes Nacionales ha iniciado la venta de estos terrenos y ha llegado al extremo, de que hasta el área verde del Complejo Habitacional Marte y Bisonó y los Profesionales, aún sin haberse producido la permuta entre el Estado Dominicano y el Central Romana Corporation y esto no haber pasado por el Senado de la República todavía, ya la Dirección de Bienes Nacionales está vendiendo esos terrenos. Pero, la situación aún es más grave, porque en lugares donde tenemos más de 7 mil damnificados y que se le fue cogido prestado esos terrenos en ese tiempo al Central Romana, donde hay más de 100 mil metros cuadrados que están siendo negociados y permutados entre el Gobierno y la Central Romana, la Dirección de Bienes Nacionales, está vendiendo esos terrenos a RD\$300.00 pesos el metros, con el agravante de que las personas lo compran a RD\$300.00, pero a la Dirección General de Bienes Nacionales, se le reporta a RD\$175.00 pesos el metro, pagando RD\$50.00 pesos por adelantado y los RD\$125.00 pesos, les son financiados en cinco (5) años y los otros RD\$125.00 hay que entregarlos en efectivo y no sabemos en manos o en los bolsillos de quién van a parar. Esta denuncia la hacemos de manera responsable y queremos que el Senado de la República averigüe la situación y sus pormenores de lo que está pasando en nuestra Provincia. Pero la cosa aún llega más grave y es que un comunicador social de nuestra provincia quien se hizo eco de esta situación y lo denunció por los medios de comunicación y el día de ayer, anoche a las 3:00 de la mañana, le fue incendiado su carro, en los edificios de apartamentos que les estoy mencionando. Pero para que se sepa que éste incendio no fue algo incidental, es importante que este Senado sepa, que le dejaron una lengua de vaca en una funda, como una clara demostración de que o se callaba o le iba a pasar lo mismo que le pasó a esa vaca. Por lo que señor Presidente, esta denuncia que hacemos con la responsabilidad que nos caracteriza, tiene que ser atendida cuanto antes por este Hemiciclo, pero además, nosotros le solicitamos a usted señor presidente, que a través de su intervención que se le envía una comunicación al Jefe de la Policía Nacional, para que se le preste todas las medidas de seguridad que puedan ser posible, a la persona de quien les estoy hablando, quien es un periodista que en La Romana se le tiene mucho aprecio y respeto y me estoy refiriendo al Julio Pereyó, quien me llamó y me dijo que él (Julio Pereyó) teme por su vida, y yo creo que le libertad y de expresión en la República Dominicana, y más cuando se está hablando de casos tan contundente como el que él denunció y nosotros estamos haciendo la denuncia en el Senado de la República, debe ser atendida para beneficio del pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: De inmediato vamos a proceder a designar esta comisión solicitada por el Senador Enrique Martínez y estará integrada por los senadores siguientes: VICENTE CASTILLO, PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, ANTONIO ROSARIO, ENRIQUE MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ Y JOSE GONZALEZ ESPINOSA.

También damos instrucciones para que se prepare la comunicación al Jefe de la Policía, a solicitud del Senador Enrique Martínez, pidiendo protección para el Periodista Julio Pereyó.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor presidente, colegas senadores: En mi condición de Presidente de la Comisión de Deudas Públicas, solicitamos que sean liberados de los trámites correspondientes e incluidos en la Orden del Día de la presente sesión, el Convenio de Apertura de Crédito No. CDO 101201 E, suscrito entre el Estado Dominicano y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por la suma de (EUROS 1,300,000.00) para financiación de estudios relacionados con el desarrollo económico y social de la República Dominicana; y el Convenio de Préstamos No.1176/OC-DR, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Dominicano, mediante el cual el BID otorga a la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos de facilidad unimonetaria del capital ordinario de dicho Banco por la suma de US\$21,500,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. Hacemos esta solicitud, en virtud de que estos convenios revista mucha importancia para el desarrollo de nuestro país. Muchas gracias.

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Señor presidente, colegas senadores: Es para solicitarle que se coloque en la Orden del Día de la presente sesión, Los Proyectos de leyes que conceden pensiones del Estado a los señores MATILDE EUTATE, DOMINGO MORLA, RAMON DE CRUZ Y ROSARIO MANZUETA MANZUETA. (PROCEDENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO INSTRUCCIONES A SECRETARIA PARA QUE SE BUSQUEN ESOS PROYECTOS DE LEYES DE PENSIONES, PARA CONSULTAR AL PLENO).

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: He tomado este turno para referirme a una reseña periodística firmada por el Periodista Pedro Germosén, mi distinguido amigo, quien en la Página 15 del Periódico Hoy, del día de hoy martes, me sitúa como uno de los senadores que apoya al Lic. Hatuey De Camps, parece que el distinguido amigo, Pedro Germosén (quien está ahí en la Cabina de Prensa) no está bien enterado de quienes son los que apoyan a Hatuey De Camps y los que no lo apoyan, porque los calificativos que Hatuey utilizó contra los senadores y la senadora de la República, fueron calificativos que son prácticamente inpublicables y habría que tener muy poca vergüenza para apoyarle en sus aspiraciones presidenciales. De manera que yo quiero que el Periodista Pedro Germosén esté claro y le agradezco que haga la aclaración, porque probablemente yo sea uno de los primeros que promueva la candidatura presidencial del Ing. Ramón Alburquerque y no quiero que se me confunda mi posición, porque siempre he sido claro en lo que hago. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Señor Pedro Germosén, ¡apunte para otro lado!.....

(EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, SOLICITO AL SENADO DE LA REPUBLICA, QUE SE DESIGNE UNA COMISION ESPECIAL PARA QUE VISITE LA PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ, ESPECIFICAMENTE A LA PRESA DE HATILLO PARA QUE HA LAS INVESTIGACIONES DE LUGAR EN TORNO A UNA DENUNCIA POR PARTE DE LOS MORADORES DE ESTE LUGAR, SOBRE LA CONTAMINACION DE DICHA PRESA, EN RAZON QUE SE ESTAN MURIEDO LOS PECES Y EL GANADO A CAUSA DE ESA CONTAMINACION OCASIONADA POR LA FALCONBRIGE DOMINICANA)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a designar la Comisión Especial solicitada por el Senador Luna Santos, la cual estará integrada por los senadores: FRANCISCO JIMENEZ REYES, PEDRO LUNA SANTOS, CESAR DIAZ FILPO, BAUTISTA ROJAS GOMEZ, FABIAN DEL VILLAR ARISTY Y RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA.

En caso de que deseen recibir asesoría en materia ambiental, el Senado de la República tiene un Convenio de Reciprocidad, Asesoría y Consultoría permanente, con la Academia de Ciencia, por lo que, pueden hacerse auxiliar de dos o tres especialistas en materia ambiental y en residuos tóxicos, para determinar si en las aguas o en el aire de la Presa de Hatillo, pueden existir esos contaminantes.

SENADOR GONZALEZ ESPINSA: Señor presidente, colegas senadores: Quiero expresar mi satisfacción como ciudadano y como legislador, por la disposición presidencial de regresar el cilindro de gas 100 libras al precio que fue anunciado antes. A veces debemos valorar, cómo persibe la sociedad las cosas, aunque un gran porcentaje de las cosas no sean así y yo fui uno de los que en el Senado de la República insistí una y otra vez, de que colocar el precio del galón del gas licuado de petróleo a la suma de RD\$19.00 pesos de manera general y creyendo que el cupón era el mecanismo de compensación por excelencia al ser totalizado, no iba a producir la intención precisa del Presidente de la República, de no gravar a las familias de menores ingresos, cuando emití el cupón estaba claro que su intención era evitar que esa parte de la sociedad saliera perjudicada. Pero ha pasado un tiempo, la sociedad hizo su propia reflexión, su propia exigencia y es verdad que ha habido un "bum prensa" alrededor del tema, ¡pero estamos en una sociedad política, democrática y abierta!, y cada quien tiene el derecho de defender desde el ángulo que entienda cada cosa. Pero, felizmente, el Presidente de la República, anunció anoche que el galón del gas licuado de petróleo va a costar RD\$8.00 pesos, lo que le produce una rebaja sustancial a ese combustible que hoy por hoy, es vital y clave en la vida del país. Ha de esperarse, que los controles eviten que el gas industrial y el de transporte se vaya por ahí otra vez.

Es ahí donde el Presidente tiene un enorme desafío, porque tiene que probar la eficacia y la certeza con que los departamentos de evitar ese uso ilegal de un fondo general que no está especializado para ello, sea transferido a esas áreas con capacidad económica abundante y que además lo usan para producir más riqueza, mas negocio y ganar más dinero. Cree que es de justicia, reconocer este hecho económico, social, que corrige y que se pone en cintonía con las demandas que mucho de nosotros hicimos en este hemiciclo.

Lo otro es, y voy en el mismo sentido, es que el anuncio del Señor Presidente de la República, reagrupando y tratando de coordinar todas las que son las dependencias de servicios social directos a la comunidad del Estado Dominicano, es un medida que puede elevar considerablemente la eficiencia, la eficacia y el resultado del uso de esos recursos, los de Procomunidad, el Programa de Alimentos, la Oficina de Lucha Contra la Pobreza, Los Consejos Provinciales, Municipales y Regionales de Desarrollo y en eso, pienso que va a tener mucho que ver la eficacia del programa, con la calidad y la formación humanística de los sectores que intervengan en ellos y en el espíritu de solidaridad, que realmente tenga el personal que logre aglutinarse para cada programa y la confianza en una descentralizada hacia abajo, usando los recursos propios de cada comunidad, porque nadie en una comunidad pequeña o mediana va a dejar de saber, si los programas se están ejecutando o no, y en poco tiempo se sabrán los resultados positivos y el bulto que podía venir de estas medidas.

Aclarado, identificado y solidario con estas medidas, quiero agregar dos cosa más, creo que ha sido un error el no haber producido simultaneidad, en la mejoría del salario y los programas, no hay razón para que hoy los servidores públicos no sepan de cuántos es su aumento, si es de de 10, 15, 20 ó 25, ya debió estar y debió cobrarse en enero, porque es la duodécima parte del Presupuesto que se alza cada mes, entonces, los servidores públicos, que yo no abogo para que se haga un aumento general para todos, sino para la gente que está por debajo del impuesto sobre la renta, porque esos son los que lo necesitan, los que ganan 15 mil pesos hacia abajo, a esos es que hay que aumentarle, para ayudarlos más. Por eso pienso, que el Presidente de la República no debe retardar más su disposición y que es él (Presidente) el que tiene que convocar al Comité de Salario, porque los empresarios dominicanos tienen como práctica darle larga, esperar y como no hay retroactividad en la Ley y al final en vez de pagar el año, terminan pagando 8, 7 meses y a veces menos. Creo que es justo, que si estamos en la disposición de compensar, por los efectos directos e indirectos de los resultados de manipulación y de especulación, también se produzcan estas medidas complementarias. Aquí también en el Senado de la República, hay una medida compensatoria y es el Proyecto de Ley que crea el Consejo que ordena el Artículo 20 de la Ley 141, sobre El Fondo Patrimonial, hay miles de trabajadores, de CORDE, CEA, CED, de las empresas capitalizada, que no se le ha podido honrar, ni compensarlos, porque aunque existe el Fondo Patrimonial, no se articuló la Ley que manda el Artículo 20 de la Ley 141, para crear los consejos que liberalizan estos fondos y puedan volcarse a los programas de compensación y como el grito es justo, razonable, humano y solidario frente a las condiciones que tiene los trabajadores de los bateyes azucareros, ahí hay un dinero importante con el cual también pueden hacerse varios proyectos, acciones y campaña para ayudar a mejorar la vida de estos ciudadanos que no tiene la culpa de la Ley 141, sino que son víctima de esa ley y de los derivados de la capitalización del Consejo Estatal del Azúcar. Por lo que solicito señor Presidente, que esta ley 141, sea enviada a una comisión si no ha sido enviada.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Gozález Espinosa, ya esta Ley está en una Comisión Especial, integrada por los senadores: ANTONIO ROSARIO, JOSE RAFAEL ABINADER, GINETTE BOURNIGAL, CESAR DIAZ FILPO, FRANCISCO JIMENEZ REYES, BAUTISTA ROJAS GOMEZ, RICARDO SANCHEZ Y AHORA VAMOS A AGREGARLE A USTED, GONZALEZ ESPINOSA.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: De manera que ésta ley, que tiene un dinero acumulado, le dé salida y esos programas sean especializados para la compensación de estos trabajadores de manera específico y en esto hay que tener mucho cuidado para no hacerlo de manera que se malgasten, sino incluso se pueda fomentar riqueza en esos lugares en que puedan compenzarse. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Es para a nombre de la Provincia de Espaillat, expresar nuestra alegría, por discurso del Señor Presidente de la República, que realmente trajo tranquilidad al pueblo dominicano y a través de este Senado, nosotros invitamos a que nos unamos todos, para hacer posible, que esos planes y medidas que han de ejecutarse sean efectivas para bien de todos los dominicanos. Creemos que el pueblo le habló al Señor Presidente de la República y él lo escuchó y es una demostración de que tenemos un Presidente, que está comprometido con el pueblo, antes que cualquier otra politiquería u otro asunto. Nosotros queríamos destacar esto, porque es algo que se ha sentido en el seno del pueblo y nosotros debemos resaltar las cosas positivas, así como también debemos atacar las cosas negativas. Muchas gracias.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para rendir el siguiente informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO SOBRE EL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO (ING. RIO HAINA) Y LA EMPRESA INMOBILIARIA SANTA CRUZ, C.POR A. EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2000. TAMBIEN ESTA EN LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS. ESTA COMISION RINDE INFORME FAVORABLE SOBRE EL CONTRATO mediante el cual el INGENIO RIO HAINA, cede y transfiere a título de permuta a la empresa INMOBILIARIA SANTA CRUZ, C. POR A. debidamente representada por el señor JOSE A. DAVID RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0101418-1, una cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CUATRO metros cuadrados, valorada en la suma de (RD\$43,116,396.92) CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 92/100, desglosados de la manera siguiente:

-Una porción total de terreno con una extensión superficial de 911,868.90 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9 del D.C. No.19, del Distrito Nacional.

-Parte de la Parcela No.13 del Distrito Catastral No.19 del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 365,884.10 Metros Cuadrados.

-Parte de la Parcela No.14 del Distrito Catastral No.19 del Distrito Nacional, con una extensión superficial No.361,160.00 metros cuadrados.

-Parte de la Parcela No.13 del Distrito Catastral No.19, del Distrito Nacional, con una extensión superficial No.25,350.00 metros cuadrados, y;

-Parte de la Parcela No.9 del Distrito Catastral No.21 del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 898,286.06 metros cuadrados;

A cambio de los inmuebles precedentemente descritos la empresa inmobiliaria Santa Cruz transfiere al Estado Dominicano una cantidad de 2,718,913.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE) metros cuadrados, valorados en la suma de RD\$45,859.33 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 33/100), desglosados de la siguiente manera:

-Parte de la Parcela No.21 del Distrito Catastral No.18, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 44,649.00 metros cuadrados.

-Parte de la Parcela No.26 del Distrito Catastral No.18 del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 68,594.00 metros cuadrados.

-Parte de la Parcela No.27 del Distrito Catastral No.18 del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 980,732.00 metros cuadrados;

-Parte de la Parcela No.28-A (parte) del Distrito Catastral No.18, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 116,702.00 metros cuadrados.

-Parte de la Parcela No.47 -C-2 del Distrito Catastral No.18, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 116,702.00 metros cuadrados;

-Parte de la Parcela No. 45 del Distrito Catastral No.18, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 110,287.00 metros cuadrados;

-Parte de la Parcela No.46-Ref. del Distrito Nacional No.18, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 392,952.00 metros cuadrados.

La Comisión solicita la anuencia de los colegas legisladores para la aprobación de este Contrato de Permuta, así como su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para los fines pertinentes.

POR LA COMISION

NOTA: Copiado inextensamente.

SENADOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO: En nuestra condición de Presidente de la Comisión de Deudas Públicas, vamos a rendir los siguientes informes:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE DEUDA PUBLICA DEL SENADO EN TORNO A LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA DEL ABN AMRO BANK, N.V., POR UN MONTO DE HASTA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$6,375,000.00), Y EL ABN AMRO BANK SUCURSAL CONPENHAGUE POR UN MONTO DE TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$36,125,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE GUAIGUI, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION DE DEUDA PUBLICA CON RELACION AL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, ENTRE AB SVENSK EXPORTKREDIT, DE ESTOCOLMO, SUECIA Y EL ESTADO DOMINICANO, MEDIANTE EL CUAL LA REPUBLICA DOMINICANA RECIBE UNA FACILIDAD DE CREDITO POR UN MAXIMO DE HASTA VIENTICUATRO MILLONES DE CORONAS SUECAS, EQUIVALENTE A LA SUMA DE US\$2,523,765.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 46/100 de dólares).

EL OTRO INFORME DE LA COMISION DE DEUDA PUBLICA CON RELACION A LOS CONTATO DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES BANCARIAS: a)ABN, AMRO BANK, N.V. POR UN MOMTO DE OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$8,550,000.00) y b) CON EL ABN AMRO BANK, SUCURSAL DE ESTOCOLMO, POR UN MONTO DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$54,005,399.00).

Esta comisión se permite solicitar la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, de los informes en torno a los contratos de prestamos, precedentemente rendidos.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

(EL SENADOR CESAR MATIAS LE SOLICITA LA PALABRA AL SENADOR PRESIDENTE)

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros en los últimos dos años despues que se aprobó la Ley de la Reforma de las Empresas Pública, hemos escuchados constantemente, si fue beneficiosa o no que se votara esta ley y nosotros quisieramos señalar

porque lo hemos hablado con otros senadores, que hay que tomar carta en el asunto con respecto a las distribuidoras de electricidad. Hemos visto que a la Unión Fenosa, ahora le llaman "Unión Penosa" y Edenorte "Jedenorte", porque no podemos, nosotros como senadores de la República y como representante de éste pueblo, estar tranquilos, sin denunciar los abusos en que icurren estas gentes, mandando facturas altísimas y también nos dan una pela de apagones. Esta cosecha que dejó el anterior gobierno, hay que repetirlo constantemente, porque estas gentes se han estado vanagoriando de ésta Ley, que se constituyó en un depropósito jurídico; esa ley que afecta fundamentalmente a los pobres de la nación dominicana y ahora nos tocó a nosotros, como Senador de Valverde, queremos denunciar que en nuestra oficina mandaron una factura de RD\$12,000.00 de RD\$7,000.00 que era lo que pagábamos y si eso es al senador de la Provincia, ¿Qué no será a aquéllos desdichados y desheredados de la fortuna, que viven en los barrios periféricos en un estado de promiscuidad espantosa?. Por eso queremos llamar la atención de todos los senadores y de el Gobierno, para que tome carta en el asunto, porque si bien es cierto que debemos respetar la libre empresa, la inversión extranjera, no menos cierto es, que no podemos tolerar que se maltrate y se lacere de manera tan terrible al pueblo dominicano.

En otro sentido, señor presidente, queremos señalar, que en la Provincia Valverde hay una comunidad, que en los últimos años ha ido manifestando un desarrollo permanente y continuo y que nosotros nos honramos con la presencia de esos pobladores de Jaibón de Laguna Salada, que han venido aquí, para testigo ocular, de que nosotros como Senador de la Provincia, vamos a someter a la consideración del Senado, que la Sección de Jaibón, del Municipio del Laguna Salada, Provincia Valverde, es una comunidad desde la ocupación norteamericana del 1916 y luego, con la matanza de los haitianos en el 1937, así como también en la Expedición de Caño Confite, en el 1959. (EL SENADOR DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO QUE SEA LIBERADO DE TRAMITES, PARA QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JAIBON DE LAGUNA SALADA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL).

(EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, EL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE FELICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, POR EL CONJUNTO DE MEDIDAS DE NATURALEZA SOCIOL EN FAVOR DE LOS SECTORES DE MAS BAJOS INGRESOS CON LO CUAL SE FORTALECEN LOS PROGRAMAS DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL CON ROSTRO HUMANO DEL GOBIERNO NACIONAL).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente, antes de pasar a la Orden del Día.

-El Proyecto de Resolución que somete el Senador Vásquez Martínez, felicitando al Presidente de la República, por el conjunto de medidas económica y social en favor del pueblo dominicano. Se forma una Comisión Especial para su estudio y corrección, la cual estará formada por los senadores: DARIO GOMEZ MARTINEZ, GINETTE BOURNIGAL Y JOSE RAFAEL ABINADER, para que ésta comisión rinda su informe en el día de mañana y ser aprobada de inmediato.

-El Proyecto de Ley que eleva a la Categoría de Distrito Municipal, a la Sección de Jaibón de Laguna Salada, Provincia Valverde. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA CON EL NO.3.

-El informe de la Comisión de Deuda Pública, en torno los Contratos de Préstamos suscritos entre el Estado Dominicano, Representado por el Secretario Técnico de la Presidencia y el ABN AMRO BANK, N.V. por un monto de hasta US\$6,375,000.00 y el ABN AMRO, BANK, SUCURSAL CONPENHAGUE POR UN MONMTO DE US\$36,125,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE GUAIGUI. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

17/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN AL AGENDA CON EL NO. 4.

SENADO, R. D.

173

ACTA NO. _____ DEL 6 de febrero, 2001 PAGINA 9

- El informe de la Comisión de Deuda Pública en torno a los contratos de préstamos con las Instituciones Bancarias ABN, AMRO BANK, N.V. y el Estado Dominicano por un monto de US\$8,550,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CON EL ABN AMRO BANK, SUCURSAL DE ESTOCOLMO CON MONTO DE US\$54,005,399.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA BRUJUELA-CASUI. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) (EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL CONTRATO). Se someten a votación estos contratos para ser incluidos en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

16/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DEL EL PRESTAMO ENTRE EL AMRO BANK Y EL ESTADO DOMINICANO POR US\$8,550,000.00 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CON EL NO.5.

Se somete a votación El Contrato ente el Estado Dominicano y el AMRO BANK, SUCURSAL ESTOCOLMO, POR UN MONTO DE US\$54,005,399.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los que estén de acuerdo con que sea incluido en la Orden el Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA CON EL NO. 6.

-El informe de la Comisión de Deuda Pública, en torno al Acuerdo de Prestamo suscrito el 16 de Octubre, del 2000, entre el Estado Dominicano y el AB SVENSK EXPORTKREDIT, DE ESTOCOLMO SUECIA, MEDIANTE EL CUAL LA REP. DOM. RECIBE FACILIDAD DE CREDITO POR UN MAXIMO DE HASTA VEINTICUATRO MILLONES DE CORONAS SUECAS, EQUIVALENTE A LA SUMA DE US\$2,523,765.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 46/100). Para la entrega e instalación de un Proyecto que establezca un equipo de control y adaptación estacionaria para ser incluida en el sistema de control existente para las diferentes zonas de la Rep. Dom., Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presentes sesión, los que que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 15/17 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO CON EL NO.7.

La excusa del Senador Jiménez Reyes. Se remite a Secretaría.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión de RD\$5,000.00 en favor de los señores DOMINGO MORLA Y MATILDES TATE PRADO. Los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

13/17 SENADORE PRESENTES, INCLUIDO.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se conceden pensiones de RD\$5,000.00 en favor de los señores: ROSARIO MANZUETA MANZUETA Y DOMINGO DE LA CRUZ CORDERO. Los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

13/16 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE SOBRE EL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO (ING. RIO HAINA) Y LA EMPRESA INMOBILIARIA STA. CRUZ, C, POR A., EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2000. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día, de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

12/16 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Convenio de Apertura de Credito No. CDO 1012-01-E suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Secretario Técnico de la Presidencia y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por la suma máxima de (EUROS 1,300,000.00) para la financiación de estudios relacionados con el desarrollo económico y social de la República Dominicana (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). Los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha. 14/16 SENADORES PRESENTES. INCLUIDO.

-El Convenio de Prestamo No.1176/OC-DR, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Estado Dominicano, representado por el Secretariado Tecnico de la Presidencia mediante el cual el (BID) otorga a la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos de facilidad unimonetaria del capital ordinario de dicho banco, por la suma de US\$21,500,000.00.

Los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Proyecto de Ley General de Electricidad, reintroducida por el Senador Angel Dinocrate Perez Perez. Los que estén de acuerdo en incluirla en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

13/17 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Nombramiento Diplomático del Dr. Jorge Luis Pérez Alvarado, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Trinidad y Tobago. Los que estén de acuerdo en liberar de trámites e incluir en la Orden del Día este Nombramiento, como un reconocimiento a este talentoso joven dominicano, quien habla a la perfección 6 idiomas, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD (REINTRODUCIDA POR EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ).

(NO SE LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este tema (No Hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN PRIMERA LECTURA.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JAIBON DE LAGUNA SALADA, DE LA PROVINCIA VALVERDE DE MAO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR MATIAS).

(LA SENADORA SECRETARIA, DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No Hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura y que luego vaya a la Comision de Interior y Policía, para ser corregido estudiado, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA EL ABN AMRO BANK, N.V., POR UN MONTO DE HASTA SIES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$6,375,000.00), PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE GUAIGUI (ESA ES LA CONTRAPARTE QUE LA VAMOS A VOTAR PRIMERO).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este tema. (No hubo).

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Prestamo por la suma de US\$6,375,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA EL ABN AMRO BANK, SUCURSAL CONPENHAGUE POR UN MONTO DE TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$36,125,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA GUAIGUI, (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA AL CONTRATO DE PRESTAMO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Contrato de Préstamo. (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Prestamo por la suma de US\$36,125,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JORGE LUIS PEREZ ALVARADO, COMO EMBJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE TRINIDAD Y TOBAGO.

(EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Nombramiento Diplomático, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA RATIFICACION.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, ENTRE AB SVENSK EXPORTKREDIT, DE ESTOCOLMO, SUECIA Y EL ESTADO DOMINICANO, MEDIANTE EL CUAL LA REPUBLICA DOMINICANA RECIBE LA FACILIDAD DE CREDITO POR UN MAXIMO DE HASTA VEINTICUATO MILOLONES DE CORONAS SUECAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE US\$2,523,765.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 46/100 DE DOLARES), PARA LA ENTREGA E INSTALACION DE UN PROYECTO QUE ESTABLEZCA UN EQUIPO DE CONTROL Y ADAPTACION ESTACIONARIA PARA SER INCLUIDA EN EL SISTEMA DE CONTROL EXISTENTE PARA LAS DIFERENTES ZONAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Si la Corporación Dominicana de Electricidad, va a pasar sector privado, ¿Por qué vamos a seguir cogiendo más prestamos, para entregarse al sector privado, cuando le pasemos la CDE?. Nosotros creemos que antes de seguir metiendole más dinero a la CDE, tenemos que buscar un marco de referencia, para ver, qué es de la CDE, qué es del sector privado. Yo creo que tenemos que tratar de que los fondos que están depositados en bancos extranjeros, sean con los que se compren esos equipos, para que el país, no siga endeudándose más con problema que nosotros exactamente nos sabemos. Por eso señor presidente, soy de opinión de que éste Prestamos sea dejado sobre la mesa, a fin de que se analice, para qué y para quien se van a coger esos millones de dólares. Entonces, señores legisladores, creo que nosotros tenemos que analizar y que se establezcan responsabilidades y prioridades y no por el préstamo, sino para saber si ésto está privatizado. Yo personalmente, pido que se me explique, ¿Qué es la CDE, qué representa, cuál es la porción es de el Estado, qué no es del Estado?, porque ahora, he oído que van a privatizar los palos de

luz, para meter dizque unos "cables optico". Yo quiero antes de votar por ese préstamo, ¿Qué es la CDE, qué tiene, que administra, y qué puede hacer la CDE por el pueblo?, si alguien me puede explicar a mí esto hoy mismo, para que se apruebe este préstamo hoy mismo.

SENADOR PRESIDENTE: Para que no haya confusión, La Corporación Dominicana de Electricidad, es una empresa más grande que antes de la privatización, porque la Ley 141-97, que muchos de los senadores que tenemos dos período participamos en su aprobación. Entonces, la CDE, retuvo todo lo que son las plantas que generan mediante sistema hidroeléctico, todas las presas son de la Corporación Dominicana de Electricidad, así lo dice la Ley; pero hay algo más importante y es que la Corporación Dominicana de Electricidad opera y maneja todo el sistema de la transmisión eléctrica y eso es como manejar el sistema circulatorio del país. Lo que se privatizó fue la fase de la producción no hidroléctrica; también se privatizó la distribución, dividiendo toda la geografía del país en tres grandes zonas, ahí están en Sur, Edesur, en Norte, Edenorte y en Este, Edeste. Entonces, la Corporación Dominicana de Electricidad es responsable de cuando la energía eléctrica se produce en Barahona, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, etc., toda la distribución de esa energía, a través de la red nacional, tiene que llegar a los centros de consumos, y quien tiene que llevarlo es, La Corporación Dominicana de Electricidad, es decir que si la CDE, no se moderniza en la transmisión, por más energía que se produzca y por mayores y mejores avances, ampliaciones y rehabilitaciones que hagan las compañías distribuidoras en las diferentes comunidades, no habrá energía eléctrica. Por eso es, que este Préstamo que es de DOS MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOLARES, es importante porque va a construir centros de distribución automatizados de la energía y va a mejorar una de las partes más débiles que tiene la CDE; pero también la CDE, es responsable de la electrificación rural, esto quiere decir, que cuando un senador quiere que se le lleve la luz eléctrica a una comunidad determinada, no tiene que ir ni Edenorte, ni a Edesur, ni Edeste, sino a la CDE, que es la responsable de la electrificación rural, una vez hace la electrificación rural, quien pasa a operar es la empresa distribuidora que vende allí la energía. Ese es el esquema y por eso es pertinente que apoyemos la CDE, que dicho sea de paso, el Administrador de la CDE, habló con el Presidente de la Comisión de Energía y le manifestó la urgencia de aprobar este préstamo.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros consideramos que el honorable senador Enrique López, tiene sobradas razones, en sus planteamientos, porque es de todo sabido, que el proceso de capitalización, de la CDE, ha provocado un fuerte trauma en la sociedad dominicana y es justo reconocer que cualquier cuestionamiento que se haga, tiene que ser bien ponderado y analizado, porque la verdad, que ese proceso de capitalización, no nos ha dado lo que real y efectivamente demanda nuestra sociedad. Sin embargo, coincido exactamente con lo planteado por el Senador Presidente del Senado, en lo referente a lo que corresponde en sí a la Corporación Dominicana de Electricidad. Nosotros que estamos ubicado en el mismo corazón de la Región Fronteriza, estamos viviendo en carne propia la angustiada situación que provocan los bajos voltajes. Allá cuando no se prende una planta que tenemos de emergencia, no podemos usar ni siquiera un abanico, mucho menos hablar de una nevera y esto se debe a que tenemos un sistema de transmisión totalmente obsoleto, que se diseñó para una población menor de la tercera parte de la que hoy existe y eso provoca que aunque hayan generación, que de lugar a complacer la demanda, el sistema que hay no sirve para transmitir la cantidad de energía suficiente. Es por eso, que en nuestra región ya están instaladas las subestaciones que servirán de fuentes para acumular la energía que vendrá por el sistema de transmisión y que ya se ha anunciado que muy pronto se van a iniciar lo que es el sistema de transmisión de la Línea Noroeste, que incluye a Mao, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristy. Por eso entendemos que los recursos que se demanden para esa obra, nosotros no podemos negarlo. Además quiero decir que uno de los puntos más vulnerables para los gobiernos ha sido el sistema eléctrico nacional, que es el que ha dado lugar al descrédito de muchos gobiernos y nosotros en este Gobierno de Hipólito Mejía, no podemos bajo ninguna circunstancia que cuando se tomen medidas para mejorar el sistema eléctrico nacional, el Senado de la República, no

podrá ser muro de contención hacia los proyectos que tiendan a mejorar el sistema eléctrico nacional. Por tal razón, nosotros como Presidente de la Comisión de Deuda Pública, estamos pidiendo que no seamos una retranca para esos proyectos que se presentan con claridad meridiana y que por eso nosotros nos atrevemos a rendir un informe favorable se los mismos. Muchas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Señor presidente, colegas senadores: Es indiscutible que la CDE, tiene una función importantísima, porque todavía mantiene la transmisión tiene que ver con lo que es la electrificación rural. Sin embargo, creo que en la mayoría de nosotros, la preocupación está en que hay intereses nacionales e internacionales que quieren la privatización de la transmisión, para terminar tragándose lo que es o lo que era la Corporación Dominicana de Electricidad. Entonces, nosotros como senadores, como Senado y como institución, tenemos la visión de fiscalizar el uso de los recursos del pueblo dominicano, porque en definitiva este es un dinero que lo va a pagar el pueblo dominicano con impuestos. Nuestro temor está en que estos seudos inversionistas sean donde en definitiva vaya a para en sus bolsillos estos recursos. Por eso creo que hay que tener mucho cuidado con este asunto para evitar que para algo tan positivo como lo es la electrificación rural, mejorar la transmisión que hoy es del Estado Dominicano, esto se convierta en un robo más, como los tanto que han pasado en la República Dominicana. Pero nosotros que diario tenemos la presión de las comunidades, barrios, con el problema de la energía eléctrica y esas venditas facturas, que no sabemos a quién nos vamos a dirigir, porque no sabemos quién es el que representa los intereses del pueblo y representan a los consumidores. En el caso específico de Moca, allá no hay un delegado de la CDE, no hay nadie a quién usted pueda acudir. Entonces, ha llegado el momento de que a nosotros se nos diga de manera clara, quién representa el 50% de ese patrimonio que es la Corporación Dominicana de Electricidad. Entonces, nosotros insistimos en que debemos efficientizar lo que es la transmisión y poner en capacidad a la CDE. Pero particularmente yo, éste humilde ciudadano está confundido, en cuanto a la representación que tiene el Estado Dominicano, defendiendo a los consumidores, porque realmente, este es un relajo lo que éstas compañías tienen, ellas hacen lo que le parece y no hay quien nos defienda, entonces creo que debemos recapacitar en este sentido. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hacemos la aclaración, de que en le Proyecto de Ley Eléctrica, precisamente, redactamos el Artículo que crea la Oficina de Protección al Consumidor Eléctrico, adscrita a la Superintendencia de Electricidad y ésta oficina deberá abrirse en cada municipio, para que sea la receptora de los reclamos de los consumidores y no sean la empresa misma que quiere cobrarle, porque antes, esa función la tenía la propia CDE, en razón de que era una empresa pública, ahora lo va a tener la Oficina de Protección y Defensa al Consumidor Eléctrico, que muy bien redactado está en el Proyecto de Ley de Electricidad. Entonces lo que tenemos que hacer, es aprobar cuanto antes ésta Ley de Energía, para darle esa seguridad al consumidor.

SENADOR GINETTE BOURNIGAL: Señor presidente, colegas senadores: ¡Cuanto me alegra oírlos a ustedes hablar así, porque yo sí luché para que se modificara la 141-97 y no pude, pero hoy en día esa es la realidad y la CDE, está haciendo un esfuerzo bastante grande de tratar de cobrar por la transmisión, porque en lugares como Puerto Plata, donde se generan casi 380 megavatios y sólo se pueden utilizar 200, porque no tenemos línea de transmisión. Hoy en día la CDE, anunció que el gobierno no había tenido que dar el subsidio, le devolvió el dinero, tiene problema serio con las distribuidoras. Nosotros mediante conversación con el Ing. César Sánchez y el Ing. Ovalle, hemos conseguido la instalación de una oficina de la Superintendencia de Electricidad en Puerto Plata, para que los usuarios puedan ir a quejarse y nosotros tenemos entendido, que ésta oficina la han resuelto muchos problemas a los consumidores, porque en mi provincia el problema es grave, inclusive, nos dieron un regalo magnífico en 31 de Diciembre, nos llevaron la luz el día entero y el día lero también. Nosotros tenemos que aprobar la Ley de Energía, para poder tener el chance y la autoridad suficiente, para que la CDE junto con la Superintendencia de Electricidad, de revisar de alguna forma éstos contratos que se firmaron con las distribuidoras de energía, que se han ido los sumos a la cabeza y hoy en día con una

generación apagan y sacan la transmisión del circuito y apagan los barrios, melagranariamente. Por eso nosotros debemos abocarnos a aprobar esta Ley de Energía y es un llamado que le hago a los colegas senadores para que nos solidarizemos con la CDE, para ver como nosotros conminamos a esas empresas distribuidoras de energía, que están con los ciudadanos de la República Dominicana. Nosotros estamos consciente del esfuerzo que ha hecho el Ing. César Sánchez haciendo denuncias de cómo las distribuidoras facturan tardíamente, para cobra intereses. Por eso, este lunes, queda instalada en Puerto Plata, la Superintendencia de Electricidad, para que los usuarios, en lo que se aprueba la Ley, puedan tener quien los ayude en los conflictos que han tenido en "abusanorte, abusasur y abusaeste". Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Señor presidente, colegas senadores: Yo entiendo que el caso de la privatización, fue una actividad un poco violenta y que ha traído muchos traumas al pueblo dominicano. Sin embargo, nosotros entendemos que a la administración de la CDE, en este caso hay que darle apoyo, aprobándole los préstamos que están sometiendo al Congreso Nacional. Primero, porque hay que enfrentar el problema de la electrificación rural, porque la verdad es que es una necesidad sentida de los hombres y mujeres del campo; el problema del alumbrado eléctrico en la ciudad, que nosotros tenemos que reconocer que las distribuidoras se están descuidando y ni están haciendo el plan de expansión, ni le están dando mantenimiento a los que ya existe. En estos días, el senador Vicente Castillo y yo, recibimos una invitación del señor Administrador de la CDE, a la Hidroeléctrica de Valdesia y había que estar ahí para darse cuenta en el abandono que se encuentra esta hidroeléctrica, las viviendas que se hicieron para los trabajadores están en un total abandono, las represas con años y años sin limpiar, no obstante, están las maquinarias ahí y que costaron mucho dinero al Estado Dominicano. En esa ocasión nosotros fuimos porque precisamente, se iban a invertir aproximadamente, DIEZ (10) MILLONES DE DOLARES, para rescatar uno de los generadores a base de agua. Pero también tenemos otro caso, muy importante, y es que la ciudadanía parece ser, que no tiene conocimiento de lo que es la "fibra óptica" y eso, colegas senadores, es un proyecto de suma importancia para el país, pero además de mucho interés por la parte económica que esto va generar, hay muchas empresas tanto nacionales como internacionales que están detrás de éste proyecto, para hacerlo, que son aproximadamente más de mil kilómetros de fibras optica a nivel nacional y esto va a renacer el país, en asunto de data y de comunicación, esto es lo más avanzado que hay como vía para lograr la eficiencia y calidad en el asunto de las señales. Este proyecto, que ya se llamó a licitación y que se tuvo que posponer la fecha por lo tanto intereses que envuelven este proyecto. Yo entiendo y hago un llamado a los colegas senadores, porque este proyecto de la fibra optica, no debe nunca pasar al sector privado, sino que debe quedarse en manos del Estado Dominicano, por su estregia y los intereses económico que envuelve. Por eso concluyo, señor presidente, diciendo, que esos proyectos de préstamos, que están sometidos y puestos en agenda, deben ser aprobado en este hemicycle, porque son los que van a fortalecer la transmisión de la hidroeléctrica del país. Muchas gracias.

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Señor presidente, colegas sendores: Cuando oigo hablar de fibra optica, me parece, como si los dominicanos estuvieramos descubriendo el hilo en bollito, porque ya hace mucho tiempo que en este país se usa, tanto CODETEL, como TRICOM, es más, aquí no hay una planta televisora que no enlace sus estudios a través de esos alambres. Pero, yo lo que quiero es hacerle un llamado a mis colegas, para que hagamos conciencia de la privatización de la energía eléctrica en el país, porque todos los que estamos aquí y los que no están, vamos a ser señados por esa venta irregular que se ha hecho, porque se han privatizados los bienes de la nación, se les han reglado a extranjeros y creo es preferible, que ellos cojan sus equipos nos deje con "humeadoras", pero que nos dejen con honor, porque nosotros teníamos una CDE mala, pero era de nosotros y teníamos donde reclamar los nuestros, ahora no tenemos dónde reclamar nada. Así es que, no es que estoy opuesto a la modernización de lo que nos queda.

(EL SENADOR PRESIDENTE PREGUNTA: Perdón, Don Machacho, ¿Usted está de acuerdo con el Prestamo?)

(EL SENADOR MACHACHO RESPONDE: Estoy de acuerdo, porque nuestro director el Ing. César Sánchez, está haciendo una gran labor, pero lo que sucede es que le vamos a seguir engordando las sarcas a los extranjeros y nosotros aquí en el Senado tenemos que revisar la privatización, debemos asesorarnos con técnicos internacionales, para defender el Patrimonio Nacional, porque mañana nuestros hijos y nietos, nos van a culpar de todo esto que se está haciendo en este país. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: No quiero pasar por alto el que se apruebe esto sin dejar aquí algunas formalizaciones que quisiéramos que tomáramos en cuenta: Nadie duda de la labor grandiosa que está realizando el Ing. César Sánchez, pero nosotros que queremos hacer es la advertencia prácticamente basada en el orden que viene el Senador González, y es señor presidente, que aquí comenzamos un año antes de la privatización, a reparar la CDE, arreglando las calderas, las plantas, invirtiéndole dinero y después, a los pocos días se privatizó, es decir que se cogió el dinero del pueblo, para darle mantenimiento y preparar las plantas y luego la privatizan. Entonces, ese dinero que se invirtió en esas plantas, se los regalamos a la "Unión Penosa, a Jodenorte, Jodesur y Jodeste", yo quiero decir que no estamos en la misma disposición en este momento y me luce que vamos por el mismo camino, ahora se quiere privatizar la transmisión, pero ¡miren por dónde vamos!, estamos cogiendo préstamos para hacer la electrificación rural, para hacer nuevas redes, y nuevas cosas, para mañana venir y privatizar todo eso. Entonces, si la vamos a privatizar, vamos a privatizarla ahora. Entonces, yo quiero señor presidente, que usted me diga ¿Qué cantidad de dinero, era que esa compañía tenía que entregarle al país, y dónde está ese dinero?.

SENADOR PRESIDENTE RESPONDE: Senador López, son SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES, y ellos dicen que lo depositaron en el Banco.....)

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: ¡Ahh, ellos dicen!, ¡qué bonito!. Nosotros hicimos una investigación y usted lo sabe, señor presidente, y se decía que ese dinero estaba en el NOVA ESCOCIA, en TROC, en Gran Caímán y no es verdad, tenían el dinero a nombre de ellos mismo, dinero de su compañía, donde la República Dominicana no puede tocar un centavo de eso, entonces, ¿Qué sociedad es esa?, dónde todo sea suyo y nada sea mío. Yo quiero señor presidente, retirar la moción de que se deje sobre la mesa y vamos a aprobarle el Préstamo, pero no sin dejar la voz de alerta de que nos van a "joder" otra vez, nos van a vender y nos van hacer cargar los cuartos. Por eso no estoy de acuerdo de que se siga cogiendo préstamo, para hacer más transmisión, porque es que se la vamos a dar y es que nos están apagando la luz, para que se vea que hay que cambiar los cables y después que lo cambiemos, entonces privatizarlos y ello quedarse con todo, eso es lo que nos están haciendo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer la salvedad, de que la transmisión, para poderla privatizar, hay que modificar la Ley 141-97, entonces, aunque se oiga por ahí que quieren privatizarla, a menos que nosotros no la votemos. Ojalá que esto nos sirva de luz, para nosotros avanzar con esta sesión.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Señor presidente, colegas senadores: Después de escuchar todas estas alocuciones, y tengo que decir, que a veces son intervenciones ignorantes, o que quieren molestar. Aquí lo que tenemos que decidir somos los legisladores, no es César Sánchez, ni el Poder Ejecutivo, son ustedes, entonces, dejéense de hablar disparates y tomen una resolución, ahí está la Ley, modifíquela, sean valientes y no sean cómplices de ésta situación. Ustedes hace tiempo que están gobernando este país, tiene que hacer acciones tendentes a contribuir con su gobierno. Si nosotros lo hicimos mal, entonces, ¡haganlo ustedes bien!, no sean cómplices, no se ocupen de cabildarles a instituciones, a grupos, cumplan con su deber y lo vamos a acompañar; si nosotros no fuimos lo suficientemente valiente, en aquella ocasión de la aprobación de la Ley de Reforma a las Empresas Públicas; de la misma manera que lo hace el Presidente de la República, también nosotros tenemos la vocación y la capacidad de rectificar. Pero esta valentía, veo que sólo se presenta en circunstancias muy especiales. Por eso yo creo, que este préstamo se

se justifica y que la gestión que está haciendo el actual administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad, no se merece que coloquemos en el mismo lugar de la situación que se dió en pasado. Entonces, yo creo, que nosotros a veces pecamos, no sé si por ignorancia o porque tenemos el deseo de recordar una situación que es tan enojosa para esta inmensa mayoría del Senado de la República; entonces, si ésta es una situación tan enojosa y dolorosa, pues ¡dejéense de hablar tanto y modifiquen la Ley!. Yo pienso, que nosotros tenemos que ser un poco más reflexivos, para ver qué es lo que le conviene a la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Como dice el presidente del Senado, yo estaba en este mismo lugar cuando se aprobó la Ley 141-97 y junto con otros compañeros senadores, hicimos toda la oposición razonable que se podía hacer, pero esa oposición y esos razonamientos, no fueron suficientes, para impedir que se aprobara la Ley y que se aprobara con las condiciones y con unos artículos, que dan pie para todas estas cosas. El Senador Dinócrata Pérez, reintrodujo hoy, la Ley de Energía y lo único que les voy a pedir a los colegas senadores, es que la estudien minuciosamente, que no vengan a levantar las manos, porque ahí podemos impedir estas prácticas, estos abusos, este manejo discrecional, arbitrario de las empresas distribuidoras, y que no asociemos ahora el Proyecto de César Sánchez con esta práctica que tienen esas instituciones que no tiene nada que ver. Por eso, si estudiamos con detenimiento el Proyecto de la Ley Eléctrica, sabemos que ahí yo me cuidé y cada vez que aparece la palabra transmisión, la he borrado, porque han tratado de meter la transmisión también dentro de la Ley Eléctrica, para que sea susceptibles de la privatización y gente que no la quieren ver, la leen 50 veces y no la ven y la asociando y moldeando para que se nos pase y se nos queden, porque a veces la aprobamos rápido y no hacemos la lectura artículo por artículo y ese tipo de Ley no se puede hacer, sino la leemos artículos por artículos, porque se nos pasan, son liebres, son gentes que las pondrán a redactar párrafos, y los traen, los meten, los ponen y más lectura que le demos, al otro día trasnochados, se nos pasan y después nos los aplican, nos aplastan, nos saquean y nos llevan todo. ¡Qué bueno!, ahora la torre metálica que le han costado a este país, miles de millones de dólares, que ha montado la CDE, ahora la quieren los canadienses, los españoles, los americanos, para montar el negocio de la fibra óptica, sobre esa red, es decir la Autopista Eléctrica del país, quiere ser usada ahora, para esos negocios. Pero ya un ilustre visitante acaba de aconsejarnos que el Estado no tiene que meterse en eso, que no compita con el sector privado, que lo dejen ahí, para que hagan negocio. Entonces, vamos a establecerlo en la Ley, para que diga que esta autopista eléctrica no es negociable, que esas torres sí pueden ser usadas por la Empresa Eléctrica Estatal, o que el Capital Estatal, pueden usarlas y hacer un negocio mixto, pero el Estado tiene que conservar la parte sustancial porque también eso es seguridad del país. Entonces, señores, no asociemos a César con esto, porque éste es un funcionario competente y ha dado demostración de que defiende los intereses de esa empresa, se ha empeñado en los programas de la electrificación rural, entonces son dos cosas distintas, pero tenemos la ley en las manos, vamos entonces, a examinarla y a no dejar requisitos, ni brechas, portillos, ventanas, ni puertas, por donde colarse una decisión de esta naturaleza. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Cuando en este país se escriba una antología clásica de aberraciones jurídicas, habrá que comenzar con esa fatídica ley que le entregó las empresas públicas, a manos de nuevos buscaneros. Este pobre ignorante del Noroeste, que no ha entendido ni sé cuando voy a entender, en qué consistió este negocio del "capa perros" que hizo el gobierno pasado. Señor presidente, yo no me voy a oponer a que esté préstamo se apruebe, pero hay generaciones, que están detrás de nosotros y que vendrán a este augusto hemicycle y nos van a juzgar, si no nos convertimos en verdadero poder fiscalizador del Poder Ejecutivo. Porque eso que pasó con las empresas públicas y la CDE, eso, algún día alguien tendrá que rendirle cuenta a éste país y tendrá que pedir perdón por lo que ha hecho, porque eso es un crimen terrible, que lacera y daña la pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: En estos momentos, si la República Dominicana, estuviera una cámara fija, en este Senado, más que quejarse de la buena o mala de la CDE, se estaría quejando en estos momentos, de la mala inversión que hacen en el pago de honorarios, sueldos y otras cosas a muchos senadores de la República, es penoso.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Martínez, yo creo que nosotros podemos debatir al máximo, pero nos eleva a todos, hacerlo con el más profundo esmero y respeto a los demás. Esto lo digo, no por usted y excúseme porque lo digo dentro de su turno, sino es que ¿Cómo le va a beneficiar al Senado, que la prensa reseña, que nosotros perdemos la solemnidad y descendemos a tratamientos indecorosos, cuando sabemos que tenemos que estar hasta el cumplimiento del período?. Debemos poner este debate donde debe estar, en el más alto punto, porque sabemos el altar donde la República trabaja a diario.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, cuando yo hablo, de que la ciudadanía se fijaría en lo que estuviera gastando, es precisamente por éste tipo de cosas que no creo que le vayamos a sacar ningún tipo de provecho. Nosotros vamos a hacer la reflexión siguiente: Cuando se aprobó la Ley de Privatización, se aprobó sobre la base del consenso donde votaron todos los partidos políticos, unos que otros hizo sus puntualizaciones, pero al final la clase política de la República Dominicana, se puso de acuerdo sobre esta base, entonces, bien o mal, le tocó a un gobierno ponerla en ejecución. Entonces, sí se cometieron errores!, vinieron los españoles, con los mismos espejitos?, pero, nosotros somos adultos y somos un país, con más de 500 años de que esos españoles vinieron aquí y somos independientes hace ciento y pico de años, como un país con una democracia de más de 30 años, somos senadores de la República. Entonces, nosotros lo que tenemos que hacer es y hagamos un llamado a los legisladores, para que aprobemos la Ley Eléctrica y si tenemos que hacerles algunas modificaciones a la Ley 141-97, pues ¡vamos a hacerlo! y dejémonos de estar hablando tanto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La presidencia quiere decir lo siguiente: Vamos a salir de la Ley Eléctrica, porque se han vertido muy buenas ideas, aunque ese no era el tema; el tema es el financiamiento, ahora bien, no podemos ser ajenos a una realidad que nos golpea a todos, sobre todo a la gente que nosotros representamos. En esta Ley Eléctrica, tenemos que mantener lo que logramos los senadores, que participamos, en la discusión de la Ley 141-97, no logramos todo lo que propisimos, pero gracias a ese trabajo, se preservó la generación hidroeléctrica, para que permaneciera en manos de la CDE, además de la transmisión, y para poder capitalizar la transmisión hay que cambiar la Ley, entonces, defendamos que la nueva Ley, también contenga esa parte.

A votación, en vista de que el Senador Enrique López retiró su moción, los que están de acuerdo en aprobar este Prestamo de 2.5 millones de dólares, entre el EXPORTKREDIT, DE ESTOCOLMO, Y EL ESTADO DOMINICANO, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD SU RATIFICACION.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y ABN, AMOR BANK, N.V. POR LA SUMA DE 53.8 MILLONES DE DOLARES (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE GUAIGUI.

SENADOR PRESIDENTE: Este es el Préstamo madre, el principal de los OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los que estén de acuerdo, con la aprobación de este Prestamo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ABN AMRO BANK, SUCURSAL ESTOCOLMO CON UN MONTO DE US\$8,550,000.00 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA CAJUELA CASUI (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Préstamo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DE LOS SEÑORES ROSARIO MANZUETA MANZUETA Y RAMON DE LA CRUZ RESPECTIVAMENTE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LA FACTURA CONSULAR (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: Este es un Proyecto de Ley muy bueno, que convierte la factura consular en comercial.

Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO PRIMERO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE APERTURA DE CREDITO NO. CDO 1012-01-E, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR LA SUMA MAXIMA DE (EUROS 1,300,000.00) PARA FINANCIACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Prestamo, que lo expresen levantando su mano derecha.

14/16 SENADORES PESENTES, APROBADO.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE PRESTAMO NO. 1176/OC-DR, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), MEDIANTE EL CUAL EL BID OTORGA A LA REPUBLICA DOMINICANA UN FINANCIAMIENTO CON CARGO A LOS RECURSOS DE FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DE DICHO BANCO POR LA SUMA DE US\$21,500,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Convenio de Crédito, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

(EL SENADOR PRESIDENTE, INFORMO QUE A PESAR DE QUE EL PROYECTO DE LEY DE LA PROTECCION AL CONSUMIDOR, ESTA EN AGENDA, SE ACORDO QUE SE DEJARIA SOBRE LA MESA, PORQUE ESTE PROYECTO DE LEY NECESITA MUCHO ESTUDIO Y VISTAS PUBLICAS, Y LE SOLICITO AL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, QUE CONVOQUE PARA LA REUNION EN TORNO A ESTE PROYECTO).

SENADO, R. D.

173

ACTA NO. _____ DEL 6 de febrero, 2001 PAGINA 19

(EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA INFORMO QUE HOY LO VISITO UNA COMISION DE DIEZ PERSONA QUE DIRIGENTES DE LOS ORGANISMOS DEFENSORES DEL CONSUMIDOR Y NOS HAN SOLICITADO QUE ESTO SE ESTUDIE AL PASO).

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO (ING. RIO HAINA) Y LA EMPRESA INMOBILIARIA STA. CRUZ, C,POR A. EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2000, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, CEDE Y TRANSFIERE A TITULA DE PERMUTA A LA EMPRESA INMOBILIARIA SANTA CRUZ, C.POR A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE A. DAVID RODRIGUEZ, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-01011418-1 una CANTIDAD DE DOS MILLONES DE QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS, VALORADOS EN LA SUMA DE (RD\$43,116,396.92) CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 92/100. y en cambio, LA EMPRESA INMOBILIARIA SANTA CRUZ TRANSFIERE AL ESTADO DOMINICANO UNA CANTIDAD DE 2,718,913.00 (DOS MILLONES, SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE)METROS CUADRADOS, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$45,859.33 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVE PESOS CON 33/100).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL CONTRATO).

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este tema. (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Permuta, que lo expresen levantando su mano derecha.

10/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión, y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria.

DARIO GOMEZ MARTINEZ
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de la palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

Empty rectangular box for the main content of the act.